

El Distrito Universitario

SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXIII

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Pablo Flórez, 17.—LEÓN
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, 8 de octubre de 1925

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Un año diez ptas., semestre cinco y trimestre tres
PAGO ADELANTADO

Núm. 1.198

EN LA ASAMBLEA DE LOS MAESTROS DE LEVANTE

La escuela única

¿La escuela única?... He ahí, quizá, el tema pedagógico que en los países avanzados ofrece hoy mayor actualidad, mayor interés. La Federación de los Maestros de Levante ha tenido ahora el acierto de plantear ampliamente en nuestro país tan importante cuestión.

Varias son las conclusiones que han votado en la Asamblea recientemente celebrada en Albacete los maestros nacionales de las provincias levantinas. Ni una sola se refiere a aumento de sueldos, ventajas personales ni medros corporativos. Harto legítimas serían en el Profesorado semejantes aspiraciones. Pero esos educadores nos han dado hoy el ejemplo de dejar en un segundo plano el interés del funcionario para destacar en primer término el mejoramiento de la función.

La mayor parte de las conclusiones aprobadas en Albacete tratan de la escuela única. La Federación del Magisterio de Levante se declara resueltamente partidaria de su implantación en España. «El ideal de la escuela única—añade en la tercera de las conclusiones votadas—es la formación de una sociedad rigurosamente democrática y culta, a base de justicia social, con abundancia de medios para una vida corporal y espiritual agradable, que alcance a todos».

¿Qué es la escuela única? Claro está que no nos proponemos ni aun siquiera esbozar en estas rápidas líneas un tan complejo y delicado problema de pedagogía y de organización de la enseñanza. Cualquiera, por otra parte, puede orientarse acerca de él leyendo el excelente folleto del Sr. Luzuriaga, publicado por el Museo Pedagógico Nacional.

Recordemos sólo, para los legos en estas materias, que hoy existen fundamentalmente dos educaciones, dos formaciones humanas, dos escuelas, la de los ricos y la de los pobres. El pobre va a la escuela primaria y en ella termina, por lo común, su instrucción. El rico empieza por asistir a una escuela primaria distinta de la que frecuenta el pobre, y luego sigue los estudios hasta llegar a las Facultades universitarias y Centros superiores. Pues bien... Así como Platón quería que no hubiera en cada ciudad dos ciudades—la de los opulentos

y la de los míseros—, sino una sola ciudad, así también se pide hoy que no haya en cada Estado dos escuelas, sino la escuela única, en la que todos puedan educarse, no según la cuantía de su dinero, sino según la calidad de su espíritu.

¿Cómo lograrlo? Creando un tipo de escuela básica, en cuyos talleres, aulas y campos de juego convivan ricos y pobres. Desde ella se diversificarían y especializarían las enseñanzas, cual ramas de un mismo tronco llegando sólo los jóvenes más aptos, los más capaces, cualquiera que fuese su condición económica, hasta las Universidades y escuelas superiores. Sería para ello indispensable favorecer con becas y pensiones de estudios a los alumnos de familias modestas.

¡Vía libre al talento! Hoy los hijos de casa rica, aunque sean torpes, suelen proseguir sus carreras, quizás a fuerza de apuros, recomendaciones y suspensos, hasta alcanzar el consabido título académico. En cambio, la inmensa mayoría de los muchachos, por falta de recursos materiales, no pueden pasar de la escuela primaria. ¡Y cuántos de entre éstos estarán dotados de sobresalientes aptitudes intelectuales! La selección de la cultura se realiza sólo entre una reducida minoría. ¡Qué inmensa fuerza espiritual no quedará perdida para el país en cada generación por falta de cultivo suficiente!

Pero la escuela única es un sueño irrealizable... se dirá tal vez. No; nada de esto. Es un ideal ya en vías de realización.

Está consagrado, como se sabe, en la actual Constitución de Alemania. Allí se hallan inscriptos los dos principios fundamentales: «La escuela básica, común para todos», y las indemnizaciones a los padres, a fin de que los niños sin recursos de fortuna, pero con aptitudes intelectuales, puedan cursar los estudios secundarios y superiores.

En otras naciones centro-europeas de las más cultas, la escuela única es hoy casi una realidad. Y no tanto porque esté en las leyes como porque va entrando en las costumbres. Se llega, en el campo de la educación, a la escuela única, porque también en la vida se ha llegado casi a la clase social única, sin grandes diferencias

económicas, aunque siempre con algunas excepciones y con la natural variedad de matices individuales.

Al triunfo de la escuela única se oponen dos muy distintos obstáculos. El primero proviene de los intereses creados. Nace el segundo de los ideales creadores. Al primero habrá que irlo venciendo poco a poco. Al segundo, por el contrario, habrá que respetarlo y salvarlo.

¿Intereses creados? Su oposición es inevitable. La cultura básica para todos y para todos también la posibilidad de la cultura superior, según sus personales capacidades... he ahí una aspiración que nadie se atreve a combatir en la esfera de los principios. Mas cuando, movidos por la justicia, queramos llevarla a la práctica, surgirán rápidamente los adversarios, entre otras razones, porque ese «socialismo de la cultura» trae consigo en su implantación una profunda reforma en la vida económica del Estado.

¿Obstáculos de orden ideal y creador? Acaso... Si no obstáculos, dificultades. Creemos que a ellas aludió el Sr. Gascón y Marín en su elocuente discurso de clausura de la Asamblea. Si la escuela única presupone, como algunos de sus partidarios radicales piensan, la supresión de toda la enseñanza privada y el monopolio absoluto de la instrucción en manos del Estado, aparece entonces un peligro evidente. ¡Peligro que en España está muy lejos de amenzarnos, porque aquí caemos del lado opuesto!... Pero en la esfera doctrinal debemos pensar en él. Ese monopolio oficial, como todo monopolio, ¿no redundaría, al cabo, en perjuicio de las iniciativas libres, de los ensayos de avanzada, de los tanteos originales, de las innovaciones pedagógicas, apenas toleradas cuando se inician; quizás ahogada en el desdén o la burla; en ocasiones aparentemente fracasadas; más en las que laten los gérmenes de los progresos futuros? Al construir el pedagógico edificio hay que dejar siempre una puerta abierta.

Estas y otras dificultades, sin embargo, no deben apartarnos del fundamental principio de la escuela única. Hay inevitablemente, por obra de la Naturaleza, inteligencias ricas e inteligencias pobres. Pero no debe haber para la educación inteligencias de rico e inteligencias de pobre. Toda alma humana tiene derecho a desenvolverse plenamente en la medida de sus fuerzas interiores, para su

propio bien y el de la sociedad entera, del mismo modo que, según la evangélica parábola, toda luz debe ser puesta sobre el candelabro y no quedar escondida bajo el almud...

LUIS DE ZULUETA

(De La Libertad).

Asociación de Maestros del partido de León

Extracto de los acuerdos tomados en la sesión del 4 de octubre de 1925.

1.º El señor tesorero presenta las cuentas con sus correspondientes justificantes que son examinadas y aprobadas, consignando en acta el agradecimiento de los asociados al cuentadante por su gestión e interés en beneficio de la Asociación.— Resulta un saldo a favor de la Asociación de 290'80 pesetas.

2.º Cesan en este acto el tesorero D. Julio Marcos y los vocales D. Vitaliano Santamaría, D. Restituto Blanco y don Andrés Díez, siendo reelegidos para dichos cargos por unanimidad D. Julio Marcos y D. Vitaliano Santamaría y elegidos también por unanimidad don Luis Vega y D. Francisco G. Laiz.

3.º Se procede a votación de presidente de la Provincial y se da lectura a oficios en que votan por D. Rafael Castrillo siete maestros: votan los asistentes, que son catorce, por el mismo señor Castrillo, lo que da un total de veintinueve votos a su favor. Se acuerda manifestar al señor Conejo Ramos que la Asociación de León hace constar en acta su satisfacción por su acertada gestión en el cargo de presidente de la provincial, en el que ahora cesa reglamentariamente.

4.º Se da lectura a la circular del Ilmo. Sr. Gobernador y se excita el celo de los asociados para su ejecución, encargándoles que participen a dicha autoridad, para que obligue a su cumplimiento, los nombres de los pueblos en que no hayan sido concedidas y señaladas por las juntas administrativas las parcelas para las plantaciones. Igualmente se hace constar en acta la gratitud de los maestros de este partido al repetido ilustrísimo señor por su interés en favor de la escuela, el niño y el maestro.

5.º Se acuerda reorganizar la biblioteca de la Asociación nombrándose a este efecto por unanimidad bibliotecario a don Luis C. Ramos y trasladar la biblioteca a las escuelas de la calle de Julio del Campo: se

designan a D. Ricardo Fanjul y D. Julio Marcos para que en unión del Bibliotecario adquieran material y obras, concediéndoles autorización para emplear hasta doscientas pesetas. Confeccionarán a la vez un catálogo de obras que se publicará en el EL DISTRITO UNIVERSITARIO.

6.º Finalmente se acuerda celebrar reuniones mensuales para confeccionar programas escolares que se adapten a las necesidades de las escuelas del partido.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesión.

El secretario accidental, Vitaliano Santamaría.—V.º B.º, el presidente, Emilio Ronda.

DELEGACION DE PONFERRADA

Acta de sesión

En la villa de Bembibre, a veintisiete de septiembre de mil novecientos veinticinco, reunidos los socios que forman la Confederación Nacional de Maestros del partido de Ponferrada, previa convocatoria anunciada al efecto de nombrar delegado de la misma por cese del que la desempeñaba D. Sixto García, por traslado voluntario para otra escuela de distinto partido, se acordó:

1.º Nombrar delegado propietario de la Confederación de este partido a D. José Mas Velasco, maestro de la escuela de Labanigo, Ayuntamiento de Bembibre, subdelegado que ya lo era de la misma, de conformidad con los artículos 18 y 21 del Reglamento.

2.º Nombrar para el cargo de subdelegado a D. Froilán Álvarez, maestro de la escuela de Arlanza del mismo Ayuntamiento.

3.º Examinadas las cuentas presentadas por el delegado cesante, fueron aprobadas en todas sus partes, quedando un remanente a favor de la Asociación en esta fecha 41'05 pesetas.

4.º Habiendo dado cuenta el delegado anterior a los Confederados en el momento de la reunión de haberle manifestado el delegado provincial por si se le podía ayudar por esta Delegación a los gastos originados en el acto pro-cultura verificado en León en julio último, se acuerda que si no hay fondos en la provincial para tal efecto, se ayudará con la parte que corresponda.

5.º Conceder un expresivo voto de gracias al delegado saliente don Sixto García, por su desinteresada gestión al frente de la Delegación de este partido, y ver con sentimiento la ausencia de tan estimado compañero.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión.

Bembibre, 27 septiembre 1925.—El delegado, Sixto García.—Rubricado.

ANUNCIO

MESAS BIPERSONALES, MODELO OFICIAL y demás mobiliario para escuelas; no comprar sin solicitar antes precio a Eduardo Criado. Talleres mecánicos. Bembibre (León)

POR LA UNIÓN

Queridos compañeros: He leído y releído el «Cuadro de desolación» que describe el médico de Maestu (Alava).

El maestro de Omatia que se muere, que a la familia la deja en la miseria, que la marchita juventud de la hija, su extremada delgadez y neurosismo, le dicen más, mucho más, que sus quejas y lamentos; que todos se mueren de hambre; que él, el médico, encabeza una suscripción con 25 pesetas y recurre a nosotros, a los maestros, pidiendo remedio, calor, aliento de hermanos, compenetración cordial y... pesetas.

Además; el pueblo, ese pueblo a quien el maestro quizá haya sacado de las tinieblas de la ignorancia, que es esclavitud, no conforme con negarle todo apoyo, ha llegado ¡¡¡con acuerdo del Municipio!!! a despedirlas de la casa.

¡Pobres, huérfanas y enfermas, y... a la calle sin más amparo que el de Dios!

¿Y las hemos de dejar así? Sí; las dejaremos así, porque no tenemos espíritu de Asociación; no tenemos caridad ni aun para nosotros mismos.

Otro día es el maestro de Entrambasestas que fallece en septiembre; en enero, su hija; en febrero, su madre política, apoyo de la viuda y de tres hijas que quedan en la mayor miseria.

Otro, es la hija del de Torreorgaz, quien desde la muerte de su padre (maestro) subviene a las necesidades de la familia, y tiene luego que ingresar en el hospital de Cáceres, donde le seccionan ambas piernas.

Otro... ¿pero a qué seguir, si leemos esto casi sin impresionarnos, y por lo menos sin prever lo que mañana pueda ocurrirnos?

Estamos divididos en muchos grupos sin formar un núcleo fuerte. Hay partidos con dos Asociaciones y maestros que no pertenecen a ninguna «por no estrellarse».

¿Aquí mismo tenemos la Delegación de Bembibre. ¿A qué esa Delegación? ¿No somos todos unos? ¡Qué plenos ni sin penar! Agrupémonos todos para prever y evitar que lo que ayer sucedió a nuestros compañeros, suceda a nosotros mañana.

Asociémonos a la Nacional; estudiemos lo de socorros, y que cada uno exponga la idea y remedio que más útil crea.

La imperfección es propia del hombre; pero en él está buscar la perfección.

El desaliento, el aislamiento, las disidencias no nos conducen más que a la miseria, a la impotencia en lucha fratricida.

Que a la reunión que se celebre el domingo 11 del corriente acudamos todos; absolutamente todos, pues que todos somos maestros; que cada uno nos despeguemos de ese amor propio mal entendido que todos tenemos, y sacrificuémonos, si es necesario, en bien de la clase. Ojalá que de esta reunión salgamos unidos y fundidos en un mismo ideal: el bien común.

FELIPE SÁNCHEZ RINCÓN
Ponferrada, octubre 1925.

ANUNCIO

El maestro de Labaniego D. José Mas Velasco, hace presente a todos los confederados del partido de Ponferrada, que habiendo sido nombrado delegado en la última sesión, se ofrece incondicionalmente a ellos, para todo aquello que redunde en bien de los socios y de la clase, advirtiéndoles que si notasen deficiencias en el periódico de la Confederación, así como para altas y bajas de socios, se dirijan a él; a Labaniego, por Bembibre.

Escuelas vacantes

Destinos vacantes que se publican en la «Gaceta de Madrid» en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de julio de 1925, y con arreglo a la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 16 del actual («Gaceta» del 20):

Coruña: Espiñaredo, Ayunt. de Capela; mixta para Maestra; censo, 375.

Macenda, Ayunt. de Boiro; mixta para maestra; censo, 321.

San Juan de Seijo, Ayunt. de Capela; mixta para maestra; censo, 271.

La Coruña, Ayunt. de idem; Sección graduada Da Guarda, para Maestra; censo, 44.057.

Figueira, Ayunt. de Capela; mixta para Maestra; censo 572.

Pedroso, Ayunt. de Narón; mixta para maestra; censo 1.161.

Troitosende, Ayunt. de La Baña; mixta para maestra; censo 636.

Balón, Ayunt. de Serantes; mixta para maestro; censo, 336.

Castenda, Ayunt. de Tordoya; mixta para Maestro; censo 331.

Centroña, Ayunt. de Puenteume mixta para maestro; censo 420.

Curra, Ayunt. de Carnota; mixta para maestro; censo 349.

Lagares, Ayunt. de Monfero; mixta para maestro; censo, 319.

Magalofes, Ayunt. de Monfero; mixta para maestro; censo 381.

Marzoa, Ayunt. de Oroso; mixta para maestro, censo, 256.

Sarces, Ayunt. de Lage; mixta para maestro, censo 432.

Suevos, Ayunt. de La Baña; unitaria para maestro; censo, 473.

Tras del Camino, Ayunt. de Fuentes de García Rodríguez; mixta para maestro; censo, 424.

Valeo, Ayunt. de Ortigueira; mixta para maestro; censo 356.

Brejo, Ayunt. de Cambre; mixta para maestro; censo, 699.

Fresjo, Ayunt. de Fuentes de García Rodríguez; mixta para maestro; censo, 1.100.

Puenteume Ayunt. de idem; unitaria para maestro; censo, 1.916.

Mugía 1, Ayunt. de idem; unitaria para maestro; censo, 1.132.

(«Gaceta» 30 septiembre.)

CONVOCATORIA

Por la de este día quedan citados los maestros que pertenecen a la Confederación y los que deseen su ingreso en ella, para celebrar sesión el 18 de los corrientes, en el local de costumbre y hora de las once de la mañana, en el pueblo de Murias de Paredes, con el orden del día que sigue:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Admisión de socios.

3.º Examen de las conclusiones del Acto Cultural de León, por si fuere preciso tener en consideración lo nuevo que se aporte y elevarlo a la superioridad o presentarlo en asamblea nacional.

4.º Rendición de cuentas por el delegado que suscribe.

5.º Propositiones de los señores confederados.

Ruego con especial interés la asistencia a la sesión, a celebrar en primera convocatoria en la transcrita hora con los socios indicados por el Reglamento, y en segunda, con cualquier número de ellos, a las once y media.

Rioscuro, 5 octubre de 1925.—El delegado, Gabriel Ortega Campos.

MENAJE PARA ESCUELAS

Imprenta y Librería Religiosa Zapateria, 1 y Revilla, 2. — León

Asociación de Maestros

del partido de La Vecilla

Se convoca a todos los maestros nacionales de este partido a reunión general para el día 18 de octubre próximo, en La Vecilla, a las diez de la mañana.

Se tratarán los asuntos siguientes:

1.º Elección de presidente de la Asociación provincial.

2.º Sobre creación del socorro mutuo entre los maestros del partido, comprendiendo en él, si es posible, a todos los compañeros, sin excepción alguna.

Proposiciones de los asociados. Se ruega puntual asistencia.

La Vecilla, 26 septiembre 1925.—El presidente, Buenaventura Díez.

CUENTA

extractada de ingresos y gastos de la Confederación Nacional de maestras del partido de Ponferrada y cuya revisión tuvo lugar el 27 de octubre de 1925 en la reunión convocada a tal efecto entre otros, habiendo sido aprobadas.

Comprende desde el 1.º de octubre de 1925 hasta igual fecha del 25, un año.

INGRESOS	Pesetas
Por la cuarta parte que corresponde a esta Delegación de 50 socios del trimestre octubre-diciembre	37'50
Por la id. id. del trimestre enero-marzo de 55 socios	41'25
Por la id. id. del trimestre abril-junio de 53 socios	43'50
Por la id. id. del trimestre julio-septiembre de 71 socios	53'25
Fondos que tenía esta Asociación del año anterior	33'91
Total	209'41

GASTOS	Pesetas
Trimestre octubre-diciembre	52'55
Id. enero-marzo	34'65
Id. abril-junio	50'30
Id. julio-septiembre	15'85
Recibos incobrables	15'00
Total	168'35

RESUMEN	Pesetas
Ingresos	209'41
Gastos	168'35
Diferencia	41'06

Queda a favor de esta Delegación en esta fecha ciento cuarenta y una pesetas con seis céntimos.

El que desee más datos puede pedirlos.

Vitoria, a 30 de septiembre 1925. El delegado, Sixto García.

Asociación de maestros nacionales del partido de Murias de Paredes

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los compañeros asociados y a los que deseen serlo a la sesión ordinaria que se celebrará en Murias de Paredes y en el local de costumbre, el día 18 del actual, a las diez de su mañana, para tratar de las siguientes cuestiones:

1. Lectura y aprobación del acta anterior.

2. Estudio del actual estado de esta Asociación y reorganización de ella.

3. Elección de Presidente de la Asociación provincial.

4. El periódico «El Magisterio Nacional», órgano de nuestra Asociación y los libros de lectura editados por ésta.

5. Cuestiones que propongan los asociados.

En cumplimiento de lo perceptuado en nuestro Reglamento, los vocales de la Directiva en los distintos ayuntamientos del Partido, reunirán

a los respectivos maestros de ellos el domingo anterior a la convocatoria para tomar acuerdos sobre los puntos señalados.

El Presidente, Antonio Berna. El Secretario, Pío Almarza.

Sosas de Laciana, 3 octubre de 1925.

* * *

Se ha dirigido a los vocales de la Directiva en los distintos Ayuntamientos del Partido de Murias de Paredes la siguiente

CARTA-CIRCULAR

Distinguido compañero: Aprovechando la sesión que hemos de celebrar en Murias el 18 del actual, me atrevo a dirigirme a V. para que, serenamente estudiadas y previa consulta a los compañeros de ese Ayuntamiento, se sirva llevar a la reunión mencionada, soluciones concretas sobre los asuntos que han de someterse a deliberación.

1. Siempre se ha distinguido esta Asociación por el firme espíritu societario de los compañeros que la forman; pero hay en la actualidad multitud de maestros alejados de ella y en absoluto desinteresados de su marcha. Créolo debido, más que a desvío de dichos compañeros, a deficiencias de organización. Espero, pues, de V. que forme una lista de los maestros asociados de este Ayuntamiento y otro de los que no quisieran serlo indicando las causas que les impulsan a no colaborar con nosotros. Me propongo con ello, únicamente, conocer los móviles que de nosotros les alejan por si fuera justo y estuviera en nuestra mano hacerlos desaparecer.

Una de las más notables deficiencias de nuestro Reglamento es la de no asignar cuota alguna fija y atender a los gastos que se originan señalando caprichosamente cuotas extraordinarias. Siempre he sido partidario de una modesta cuota obligatoria, que termine con el bochorno de que esté nuestra Asociación viviendo de limosna. Y lo que inútilmente he vituperado como simple asociado quiero hacerlo desaparecer si los demás compañeros convienen en ello? ¿Es V. partidario de señalar una cuota anual, que abonarán los socios al solicitar su ingreso? ¿Cuál? Siendo preceptivo que los que pertenecían a esta Asociación han de abonar anualmente una peseta y cincuenta céntimos para gastos de la Nacional y una peseta para los de la Provincial, ¿considera V. conveniente que se señale una cuota única encargándose esta Asociación del abono correspondiente a aquellas agrupaciones? ¿Cuál ha de ser esa cuota única?

2. Habiendo de elegirse Presidente de la Asociación provincial, ruego a V. que reunidos los compañeros de ese Ayuntamiento, indiquen en oficio firmado por todos el nombre del compañero a quien Vds. propongan para ocupar dicho cargo. Pero en esta cuestiones lo menos la persona sobre quien haya de recaer, lo más, los mandatos que la Asociación le imponga. No ignora usted que la Asociación provincial, por causas conocidas y que es obvio analizar, viene atravesando un período de crisis, de profunda y dolorosa desorganización. Creo conveniente que las asociaciones de partido le den alientos, fuerza y orientaciones para que pueda hacer una fructífera labor. ¿Cuál cree V. que ha de ser ella?

3. Como V. no ignora, nuestra Asociación nacional es propietaria del periódico *El Magisterio Nacional* y de una colección de excelentes

libros de lectura. Uno y otra son poco menos que desconocidos entre el Magisterio y no recompensan los esfuerzos y sacrificios que exigieron para realizarlos. Es vergonzoso que, mientras damos vida próspera a periódicos y ediciones medianísimas de libros extraños, los nuestros no sean acogidos con el calor que merecen. ¿Es V. partidario de que esta Asociación emprenda, dentro del limitado círculo en que actúa, la difusión y propaganda del periódico y de los libros mencionados? ¿Cómo ha de hacerse?

Hasta aquí las más importantes cuestiones que se me ocurre exponer a la consideración de V. y de los demás compañeros de ese Ayuntamiento con la convicción de que las estudiarán objetivamente proponiendo soluciones viables, que será una inmensa satisfacción para mí el poderlas realizar.

Aprovecha gustoso esta ocasión para ofrecerse a V., su buen amigo y compañero

ANTONIO BERNA SALIDO

OFICIAL

21 septiembre 1925 (Gaceta 22 septiembre) Real orden sobre conmutación de asignaturas en el Bachillerato.

Regulados por determinadas disposiciones los casos en que puede concederse la conmutación para el Bachillerato de asignaturas cursadas y aprobadas en Centros docentes en seguimiento de otros estudios y a fin de dar la mayor actividad posible a la resolución de las instancias en que se solicitan la concesión de las citadas conmutaciones.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que por los interesados a quienes convenga se solicite ante los respectivos Directores de los Institutos nacionales de Segunda enseñanza la concesión de la conmutación de aquellas asignaturas a que se crean con derecho, quedando autorizados dichos Directores para resolver las instancias que con tal objeto se les presenten, ajustándose en la resolución a los preceptos establecidos en las Reales órdenes que organizan este servicio.

En los casos dudosos en que exista dificultad para la aplicación de las citadas disposiciones deberán los directores remitir los expedientes, conforme, a este Centro, para la resolución procedente.—Leóniz.

23 septiembre. «Gaceta» del 29.—O.—Nombramientos en propiedad por el sexto turno.

Relación de propuestas provisionales de maestras interinas con derecho a la propiedad, a quienes se adjudica destino por el sexto turno del artículo 75 del Estatuto vigente, en vacantes correspondientes al segundo semestre del año próximo pasado, por el orden de la lista única y preferencias de provincia prefijadas según oficios respectivos:

- Número 516.—Doña Carmen Serra Bonet, Binibona-Seiva (Baleares)
- 517.—Nieves Ubeda Ferrando, Peñebre-Peñascosa (Albacete).
- 518.—Apolonia Monjo Rigo, Tercia-Benizar-Moratalla (Murcia).
- 519.—María de los Santos Armario Camacho, Cortijos de Rubite (Granada).
- 520.—Alejandrina Cerón Ortega, Camporedondo (Palencia).
- 521.—Carmen Gil Martín, Pedrosillo de Alba (Salamanca).
- 522.—Marcelina García Ramón, Isla Colunga (Oviedo).
- 523.—Isabel López Fernández, San Andrés-Valverde (Canarias).

- 524.—Emiliana Porters Sáenz, Pa-
lacio de Becedas (Avila).
525.—Concepción Castro Somoza,
Oden (Lérida).
526.—Aurora Villar Novoa, San
Justo-Palas de Rey (Lugo).
527.—Humbelina de Uralde Gil,
Vallines-Valdaliga (Santander).
528.—Clotilde Estévez Bonillosa,
Anzo-Lalín (Pontevedra).
429.—Felipa Soto Gallardo, Nava-
leno (Soria).
530.—Venancia Prieto García, Sa-
gallos (Zamora).
531.—Leonor Laseca Fernández,
Aneto-Bono (Huesca).
532.—Hermela Inaraja Gutiérrez,
Zurita Baells (Huesca).
533.—Juliana Zurita, Pajarón (Cuen-
ca).
534.—Etelvina Muñoz Adanero,
Barajas-Navarredonda de la Sierra
(Avila).
535.—María del Consuelo Díaz
Carretero, Armenteros (Salamanca).
536.—Generosa Freire Rey, Puér-
tojas (Huesca).
538.—Raimunda de Mateo Cabe-
za, Herrera de Ibio-Mascueras (San-
tander).
539.—Agustina García Núñez,
Huertalo-Majones (Huesca).
540.—Eulalia Casas Fort, Marsá y
Faise-Villanova de la Muga (Gero-
na).
541.—María Carolina Fernández
Moscoso, Cerricos de Oria (Alme-
ría).
542.—Clementina Martínez de la
Hidalga, Villavelayo (Logroño).
543.—María Alonso del Olmo, Las
Quintanillas (Burgos).
544.—María Pueo Costa, Navares
de Ayuso (Segovia).
545.—Ana María Prieto Monzón,
Chanos (Zamora).
546.—Encarnación del Rincón Oli-
va, Lorido-San Tirso de Abres (Ovie-
do).
547.—María T. Escabias Merchat,
Parra de las Vegas (Cuenca).
548.—Juana V. Plaza Martín, San-
tiuste de Pedraza (Segovia).
549.—Blanca de Otero García,
Gestoso (León).
550.—Angela Riesco Mantecón,
Vega-Ribadesella (Oviedo).
551.—María Avellaneda Real, Fran-
ceses-Garafia (Canarias).
552.—Eladia del Moral Sáiz, Vi-
llasana de Mena-Valle de Mena (Bur-
gos).
553.—María de los Dolores Ramí-
rez Laherías, estación férrea-Valen-
cia de Alcántara (Cáceres).
554.—Felisa Dafont Durán, Agui-
lón-Santa Coloma de Queralt (Tarra-
gona).
555.—Carmen Val Sancho, Mon-
falco-Fet (Huesca).
556.—Norberta Herrero Fraguas,
Monclar-Doncell (Lérida).
557.—Joaquina Herrero Sanz, Mu-
ñecas-Santa María de las Hoyas (So-
ría).
558.—María de las Mercedes Gar-
cía Azcano, Balsapiñada-Fuenteálamo
(Murcia).
559.—María de las Mercedes Fuen-
tes Oriente, Burrueco (Albacete).
560.—María Encarnación Álvarez
Gómez, Ramil-Coto de A-Castro de
Rey (Lugo).
561.—Sara Noriega de la Villa,
Rivalmaguillo-La Sania (Logroño).
562.—María Josefa Mallo, Piedra-
fita-Corgo (Lugo).
563.—Prudencia Luzón Luzón, Re-
lio (Soria).
564.—Nicanora Barrián Avellano,
El Horeajo-Lumbreras (Logroño).
565.—María del Rosario Guillén
Guillamón, Los Gallegos-Aguilas
(Murcia).
566.—Julia de Inés Sanz, Degolla-
da-Arico (Canarias).
567.—Martina Martínez Martín,
Barranco de los Asensios-Aguilas
(Murcia).
568.—Cristina Luisa Rojo Larriaga,
Las Pesas-Albiñana (Tarragona).

- 569.—Juliana Izquierdo Rodero,
Villaus-Sorniedo (Oviedo).
570.—Matilde del Cura García,
Vespellá (Tarragona).
571.—Encarnación Gil Valls, Ca-
letas-Fuencaliente (Canarias).
572.—Melitona C. Peroda Aran-
guri, Piedrahita (Teruel).
573.—Ana María Martín, Fuentel-
sa (Soria).
574.—Avelina Pérez Ruiz, Arejos-
Aguilas (Murcia).
575.—Soledad Casares Carranca
Macenda, Boiro (Coruña).
576.—Juliana Ferrer Vicente, Ma-
ses de Crivillén (Teruel).
577.—María de la Paz Jiménez,
Tierra del Trigo-Los Silos (Canar-
ias).
578.—Josefa Abarca Perea, El
Goincho-Carachico (Canarias).
579.—Sofía Vielva Cuenea, Villa-
bacin-Caurel (Lugo).
580.—Juana Crespi Salom, Esplu-
gafrede (Lérida).
582.—Esperanza Camarero Igle-
sias, Genovés-Carachico (Canarias).
583.—María C. Martínez Chorro,
Filgueira-Capela (La Coruña).
584.—María de la Purificación Sa-
las Chandrid, Castalbó-Villa y Valle
Castalbó (Lérida).
585.—Fermína Alonso Martínez,
Lajas de Arriba-San Sebastián (Ca-
narias).
586.—Concepción Aguado Martí-
nez, Campos (Teruel).
587.—Monserrat Blanco Trabajo, Lomo
de los Castros-Barbolentó (Canarias).
588.—Piedad Fuertes Meleón, San
Juan del Seijo-Capela (La Coruña).
589.—Licina Visa Ibáñez Escua-
dra, Lama (Pontevedra).
591.—Francisca Sánchez Vicena,
Las Huertas-Valencia de Alcántara
(Cáceres).
592.—Delfina de la Fuente Fernán-
dez, Gola-Valencia de Alcántara
(Cáceres).
593.—Rosa Mercedes Castellanos,
La Borrega-Valencia de Alcántara
(Cáceres).
594.—Gregoria Jiménez Maiparti-
da, Virgen de la Cabeza-Valencia de
Alcántara (Cáceres).
595.—Matilde Prats Nadal, Emiay
(Lérida).
596.—Concepción Ramos Paz, Sa-
binosa-Frontera (Canarias).
597.—Teodora de Mena Barcenilla,
Carbajo (Cáceres).
599.—Adelina Allende de Cueto,
Montaña Blanca-San Bido, de Lan-
zarote (Gran Canaria).
Doña Pilar Cerezueta Monclús,
Barralco-Pinar-Moya (Gran Canaria).
599.—Crescencia Hernández de
Dios, Nocellas-Merli (Huesca).
600.—Rafaela Sanmartín Alfaro,
Coita Fonz (Huesca).
601.—Serafina Vázquez Morán,
Espino-san Nicolás (Gran Canaria).
602.—Lucía Gallego Arroyo, Lola-
drós-Estahón (Lérida).
603.—María Aguilera Alcaraz, Ma-
dre del Agua-Vallesco (Gran Cana-
ria).

604.—Joaquina Cabruja Cabané,
Surp (Lérida).
Las anteriores adjudicaciones no
surtirán efecto alguno ni conceden
derecho en tanto no sean confirma-
das y elevadas a definitivas, pudiendo
presentarse las oportunas reclama-
ciones en el término de quince
días por conducto de las Secciones
administrativas, según determina la
Real orden de 31 de enero de 1924.
(Gaceta 29 septiembre).

NOTICIAS

La Sección de Oviedo nombró
maestros interinos a D. Sabino Por-
ras García, D. David Cabezas Fernán-
dez y D. Pedro Mayo Martínez,
para las escuelas de Canto de la
Vará, Bores y Perlorá, respectiva-
mente.

Ha sido nombrada maestra su-
plente de Cuevas de Viñayo doña
María Blanco.

La Superioridad ha nombrado vo-
cales de la Junta de primera ense-
ñanza a los señores siguientes:

Diputado, D. José María Vicente;
jefe del Ejército, D. José Usoz Gó-
mez; concejal, D. Arturo Fraile; pa-
dres de familia, D.ª Ramona Pimen-
tel de Alonso y D. Julio del Campo
Portas.

Informado por la Inspección de
primera enseñanza se cursó a la Su-
perioridad expediente de continua-
ción como sustituida de D.ª Josefa
Rodríguez, maestra de la escuela na-
cional de Voces.

Se ordenó al maestro sustituido
de Santa Eulalia de las Manzanas
D. José Tovar García, que presente
en la Sección su expediente de cla-
sificación.

A la Dirección general se cursó
instancia de D. José Ramón de Juan,
maestro de Mirantes, reclamando
contra nombramientos del mes de
agosto último.

Fué remitida la instancia de doña
Justina Collazos, maestra sustituta
de la escuela de Cabanillas, renun-
ciando su cargo.

Se remittieron a la Junta de clases
pasivas expedientes de clasificación
de D.ª Ramira García y D. Manuel
Alvarez, maestros respectivamente
de Oville y Villamartin de la Abadía.

Los maestros jubilados y pensio-
nistas pueden percibir sus haberes
del mes último y del 2.º trimestre
del corriente año.

Se preguntó al alcalde de Zotes
del Páramo si se presentó a tomar
posesión D.ª Rafaela Santos por el
4.º turno.

Informada por la Inspección se
cursó expediente de licencia de doña
Francisca Pascua, maestra de Sec-
ción de la graduada de Astorga.

La Junta de pasivos concedió la
pensión de orfandad de 933 32 pe-
setas a D.ª Aurora Reyero Iglesias,
hija de D.ª Aquilina Iglesias, maestra
que fué de Renedo de Valdetuejar, y
333'33 pesetas a D. Cayetano Vega,
huérfano de D.ª Antonia Alvarez,
maestra que fué de Villaverde de
Abajo.

Han ingresado en la Escuela de
Estudios superiores del Magisterio
D. Inocencio Santos Barata, D. Ga-
maliel Martínez Alvarez y D.ª Elisa
Rodríguez Esteve, distinguidos maes-
tros de esta provincia.

Reciban nuestra cordial enhora-
buena.

En Valencia del Cid fué atracado
y muerto por unos malhechores el
habilitado del clero, cuando acababa
de cobrar la mensualidad de sus po-
derdiantes, que ascendía a más de
114 000 pesetas.

Dos de los ladrones fueron dete-
nidos y ejecutados después de juicio
sumarísimo.

El dinero ha sido recuperado en
su casi totalidad.

Por conducto de las Alcaldías de
Murias de Paredes y Villagatón, se
remittieron las credenciales de don
Sabino Porras y D. David Cabezas.

A la Dirección general se cursó
instancia de D.ª María P. Pariente,
solicitando la sustitución de Cabanillas.

Por haber cumplido 70 años de
edad se ordenó el cese de D. Anto-
nio Fernández, maestro de la escuela
nacional de Benazolve.

Se ordenó a la Alcaldía de Mata-
llana de Tolo que facilite casa-habi-
tación al maestro del Barrio de la
Estación.

A la Junta de pasivos se cursó
expediente de clasificación de don
Rogelio Felipe, maestro de la escuela
nacional de La Milla del Páramo.

El Sr. Inspector de la 7.ª zona ha
concedido un voto de gracias al
maestro de Riello D. Angel Alvarez,
y otro al de Socil D. José Alvarez
López.

Se separa definitivamente de la
enseñanza al maestro de Las Bodas
(Boñar) D. Domingo García.

La Dirección general ha resuelto
que continúe sustituida D.ª María
Rodríguez, maestra de Santa Olaja
de la Verga.

La Dirección general, en telegrama
del día 6, dice a esta Sección lo que
sigue:

«Sirvase dar posesión a maestros
segundo Escalafón nombrados defi-
nitivamente Real orden de 2 septiem-
bre último, exceptuando los siguien-
tes:

D. Bernardo García Expósito, para
Morillas (Pontevedra); D. Manuel
Carrera Gómez, para Pordoney (Pon-
tevedra); D. Octaviano Donis Martín,
para San Cipriano (León); D. Joaquín
González López, para Vicar (Alme-
ría); D. Emilio Piguillín Guils, para
Cerdena; D. Eduardo Roca Carreras,
para Marenges (Gerona); D. Juan
Fideo López, para Benirrama (Ali-
cante); D. Baltasar Díaz Suárez, para
Corias (Oviedo); D. Martín García
González, para Folgoso del Monte
(León); D. Celso Pinacho Sánchez,
para Fontihoyuelo (Valladolid); don
Máximo Ojeda Gutiérrez, para Salas
de Bureba (Burgos); D. Andrés Ve-
lasco Ormaneta, para Montoria (Ala-
va); D. Servando Rodríguez Rodi-
guez, para Encinera (Lugo); don
Manuel Montero Arana, para Arran-
cacepas (Cuenca); D. Antonio Mar-
tínez Villa, para Corredoiros (Lugo);
D. Robustiano de Castro Penabad,
para Celgaiz (Lugo); D. Florencio
Gutiérrez García, para Sabugo (León);
D. Marcelino Arribas Rodríguez,
para Fuentes de los Oteros (León);
D. Benjamín Moreda Mera, para Fi-
chas (Orens); D. Maximino Pinto,
Cervera (Lérida), y D. Mariano B.
Olmedo Delgado, para Villanueva
(Oviedo).

La anulación del nombramiento
de D. Mariano B. Olmedo, trae con-
sigo otras tres que no están en el
telegrama y que son las siguientes:

D. Paulino Fierro, que vuelve a
Villarroaño.

D. Fidel Casado, que vuelve a
Luengos.

D. Dalmacio Panizo, que vuelve
a Rellegos.

¿Serán éstas las últimas modifica-
ciones? ¿Quién indemniza a los maes-
tros perjudicados?

En Puente Domingo Flórez ha
fallecido la maestra jubilada de Ges-
toso D.ª Pilar Alvarez.

Reciba su familia nuestro pésame.

Correspondencia administrativa

Cueto.—V. P.—Se recibió.
Friera.—M. G.—Su nombramiento
es provisional.

La Granja.—F. F.—No conocemos
esa disposición. Creemos que no
tiene derecho hasta que transcur-
ran los tres años.

Pionedo.—M. O.—Sólo pude remi-
tir dos ejemplares al Sr. Jalón, a
quien escribí. Los haberes de us-
ted se remittieron a Busdongo.

Imprenta y Librería Religiosa
de Jesús López
Zapatería, 1 y Revilla, 2.—LEÓN

Dalmáu Carles, Pla. S. A.—Editores.—GERONA

OBRAS NUEVAS

ANUNCIO DE 1925

Las Civilizaciones.—(El Arte, las Ciencias, las Costumbres), por Joaquín Pla Cargo
Libro 6.º y último del Método Completo de Lectura.—Dotado de una presentación
magnífica, este libro expone el panorama de las civilizaciones que han ido desarrollán-
dose sobre la Tierra: orientado hacia las más modernas tendencias de la historia y del
arte y teniendo en cuenta que ambos son factores que dan gran brillantez a la cultura
de toda persona, este libro constituirá un factor muy importante para completar la
instrucción de los escolares. Contiene más de 400 grabados y una espléndida cubierta
en Litografía.—Docena de ejemplares, 20 pesetas.

Geografía Escolar, 2.º y 3.º grado, por D. Serafín Montalvo, Inspector Jefe de 1.ª En-
señanza de Valladolid.—Libro rigurosamente puesto al día y conteniendo interesantí-
simos datos sobre riqueza e historia: este libro va ilustrado con numerosos dibujos y
mapas y va encuadrado con hermosa litografía en colores.—Docena de ejemplares,
20 pesetas.

OBRAS EN PLENIA

D. Quijote de la Mancha (edición para niños).—Atentos a contribuir a la difusión de
esta incomparable obra, estamos imprimiendo una edición, completamente depurada,
y reuniendo inmejorables condiciones en cuanto a lujo de presentación, buenas propo-
riones del tipo de letra para facilidad de la lectura, y belleza de los dibujos. Esta
edición podrá poseerse a la venta, seguramente, antes de fin de año.

OBRAS RECIENTES

Enciclopedia cíclico-pedagógica, grado medio, por D. José Dalmáu Carles.—En este
magnífico libro se continúa la exposición de materias, iniciadas en el grado preparatorio
y continuadas, con la natural amplitud, en el grado elemental. La extensión de las ma-
terias en este grado medio hace que este libro pueda utilizarse para las clases de este
grado y aún para el primer curso del grado superior. Forma un tomo de unas 600 pági-
nas, profusamente ilustrado y encuadrado en cartón con cubierta litografiada.—Do-
cena de ejemplares, 38 pesetas.—Lo hemos encuadrado también, en forma de carti-
llas, y por asignaturas.

La Tierra y el Hombre.—(Libro de Lecturas geográficas), por D. Joaquín Pla Cargo
Libro muy interesante e indispensable para hacer agradable e instructiva la lectura, ya
que las materias en él tratadas han de interesar mucho al niño.—Docena de ejemplares,
16 pesetas.

NOVEDADES EN MATERIAL ESCOLAR

Mapas Murales.—Edición especial de esta casa, magníficamente litografiadas por la
casa Monrocq, de París.

Esferas en relieve.—Edición especial de esta casa, construida en la más renombrada
casa alemana, dedicada exclusivamente a estas manufacturas.—Texto español.—Esferas
geográficas, políticas y mudas. Esferas celestes, orillares y de Copérnico (todas
ediciones de esta casa).—Aparatos de Radiotelefonía. (De todos precios).—Colecciones
de Cuerpos Geométricos en madera y cartulina.—Gabinetes de Física, Química e Histo-
ria Natural.—Numerosas novedades en material para trabajos manuales (especialidades
de la casa Nathan, de París).—Pídanse nuestros catálogos, que enviamos gratis.

La correspondencia a Dalmáu Carles, Pla. S. A. Apartado de Correos, núm. 3.—GERONA.
IMPORTANTE: Se enviarán ejemplares-muestra de las obras nuevas, previo recibo
de 0'60 pesetas por cada ejemplar, para gastos generales de envío.



El Señor de Bembibre

Novela histórica del gran es-
critor leonés Enrique Gil y Ca-
rrasco, que acaba de adaptarse,
con gran esmero y sencillez, para
la clase de lectura en las escuelas
primarias.

Precio: Docena, 20 pesetas; me-
dia docena, 11; ejemplar, 2'25.

Depósito para la venta: D. Ra-
fael Alvarez, Renuera, 22, León;
D. Saturnino Cachón, maestro
nacional, Porferrada; D. Felipe
García, maestro nacional, Bem-
bibre.

AGENCIA LEONESA DE PUBLICIDAD

PALOMA, 8

Apartado de Correos 42.-Teléfono 339

TARIFAS

Sección de Asuntos Administrativos

Obtención de licencias de caza y pesca	2'50 ptas.
dem ídem de uso de armas	2'50 »
Ídem de certificados de nacimiento o defunción de los Registros Civiles de la provincia	3'00 »
Legalizaciones en los Ministerios.	6'00 »
Legitimación y legalización de documentos ante Notarios	7'50 »
Presentación de instancias y documentos en Centros oficiales o particulares	2'00 »
Cuotas militares (ingreso y devolución)	Convencional
Obtención de títulos académicos o profesionales.	5'00 ptas.
Gestiones de expedientes, permutas, traslados, concursos, etc.	Convencional
Arreglo de documentación para pasaportes	7'00 ptas.
Informes comerciales sobre plazas españolas.	6'00 »
Consultas sobre oposiciones, concursos, etc.	2'00 »
Copias de documentos a máquina	Convencional
Certificados del Registro de actos de última voluntad.	7'50 ptas.
dem del Registro Central de Penados y Rebeldes	7'50 »

REPRESENTACION DE SOCIEDADES Y PARTICULARES

NOTAS

Las tarifas señaladas son solamente los honorarios de la Agencia, y no se tramitará ningún asunto si no se envía por anticipado el total de honorarios y gastos de pólizas, derechos, etc., que requiera su tramitación.

La Agencia enviará por su cuenta certificados todos los documentos que se le pidan.

Toda carta que requiera ser contestada, ha de venir acompañada de un sello de 0'25 pesetas.

COLECCION F. T. D.

NOTA DE PRECIOS

RELIGION	Pesetas	LENGUAS	Pesetas
Historia Sagrada, 1.º grado.	1	Lengua Francesa, 1.º grado.	3'50
» » segundo.	3	Libro del Maestro	7
LENGUA CASTELLANA		Lengua Francesa, 2.º grado.	4'50
Carteles (6) para las primeras letras, en papel.	2	Libro del Maestro	7
Los mismos en cartón.	7	My first English Book	3'50
Catón Moderno.	1	My second English Book	7
Lecturas Graduadas, libro 1.º	2	MATEMÁTICAS Y COMERCIO	
» » 2.º	2'50	Aritmética primer grado	1'50
» » 3.º	3'50	Libro del Maestro	4
» » 4.º	4	Aritmética, segundo grado	2'50
Gram. Castellana, 1.º grado	1'50	Libro del Maestro	6
» » 2.º	2'50	Aritmética, tercer grado.	6
Libro del Maestro	6	Libro del Maestro	14
Gram. Castellana, 3.º grado.	4'50	Geometría primer grado.	1
Libro del Maestro	7	Libro del Maestro	2
GEOGRAFIA E HISTORIA		Grta. y Agrimensura, 2.º gdo.	3
Atlas-Geografía, 1.º grado	3	Libro del Maestro	4
» » 2.º	4	Teneduría de Libros, 1.º gdo.	2
Libro del Maestro	6	Libro del Maestro	4
Atlas-Geografía, 3.º grado	6	Teneduría de Libros, 2.º gdo.	3'50
» » 4.º	8	Libro del Maestro	7
H.ª de España, primer grado	1	VARIOS	
» » segundo grado	2	Nociones de Ciencias físico-naturales	3
		Elementos de Física.	6
		Libro del Maestro	4
		Elementos de Química	6
		Nociones de Derecho.	4'50
		Perspectiva	11
		Cosmografía	8

Todas estas obras se envían franco de porte, remitiendo el importe más 0'30 para certificado, por giro postal a la

Imprenta y Librería Religiosa

Zapatería, 1 y Revilla, 2

LEON

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

CASA PRIETO Plaza de San Marcelo, 7.-LEON **Productos PEELE**, de venta en esta Casa

Las Tintas Sama

SIEMPRE VENCEN De venta en todas las papelerías del mundo



RAYAS

es el mejor método para la enseñanza de la lectura y la escritura, y el único que debe emplearse.

ASI LO DICEN los millares de maestros que lo han adoptado

De venta en todas las librerías importantes.

Pídanse «Normas Pedagógicas» y folleto de opiniones a la Editorial «EL CRONISTA»-Serradilla (Cáceres) que serán enviados gratuitamente

SASTRERIA

-DE-

I. SACRISTAN

Gran Surfido en Merinos, Cachemir, Estambres y Sargas para Prendas Talares.

Vuelas para manteos de verano. Alpacas, driles y gabardinas para sotanas. Géneros para trajes de Caballeros.

Plaza de la Catedral, 1, 2.º

LEON

